

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Guadalajara, Jalisco, a 22 veintidós de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 9º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL 27, 28 Y 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ME PERMITO CONVOCAR, AL ING. MATEO BONILLA CORONADO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO AL LIC. RAÚL SIMANCAS RUÍZ, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL, AMBOS DE ESTA AGENCIA, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, UBICADO EN CALLE TAPALPA, NO. 40, TERCER PISO, COLONIA VALLARTA PONIENTE, C.P. 44110, EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, EL PROXIMO DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.	LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO.
III.	INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
IV.	INSTRUIR Y MARCAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LAS DIRECCIONES Y AREAS PERTENECIENTES A ESTA AGENCIA, EN RELACIÓN A LAS POLITICAS Y ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS, PUBLICACIÓN Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN, PLATAFORMAS Y PORTALES DE TRANSPARENCIA.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



DR. EDGAR EDUARDO PULIDO CHÁVEZ.

**DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y
CALIDAD AGORALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

SESIÓN ORDINARIA DEL 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE
SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGORALIMENTARIA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día miércoles 24 veinticuatro de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa esta Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicada en Calle Tapalpa, Número 40, Colonia Vallarta Poniente Guadalajara, Jalisco, C.P. 44110, derivado de la nueva creación de este Organismo Público Descentralizado a través del Decreto 27787/LXII/19 publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 28 de diciembre del año 2019, en cumplimiento de la obligación que marca la fracción segunda, numeral uno, del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante Ley), se reunieron el Director General, Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, el Director Administrativo y Titular de la Unidad de Transparencia Ing. Mateo Bonilla Coronado y el Lic. Raúl Simancas Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control, todos los anteriores adscritos a esta Agencia, a efecto de instalar el Comité de Transparencia de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (en adelante "Agencia"), conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO.

- III. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- IV. INSTRUIR Y MARCAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LAS DIRECCIONES Y AREAS PERTENECIENTES A ESTA AGENCIA, EN RELACIÓN A LAS POLITICAS Y ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS, PUBLICACIÓN Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN, PLATAFORMAS Y PORTALES DE TRANSPARENCIA.
- V. ASUNTOS VARIOS.
- VI. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Una vez que se dio lectura del Orden del Día propuesto para la sesión el Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, preguntó a los miembros presentes si deseaban agregar algún tema adicional, quienes respondieron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando como aprobado por unanimidad el Orden del Día y formalmente iniciada la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÒRUM LEGAL.

El Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, en su carácter de Director General procede a dar lectura de la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez.	Director General.	Presente.
Ing. Mateo Bonilla Coronado.	Titular de la Unidad de Transparencia	Presente.
Lic. Raúl Simancas Ruiz.	Titular del Órgano Interno de Control.	Presente.



Con la asistencia de los convocados, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29, numerales 1, 2 y 3 de la Ley así como 9 y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y se declara la existencia del **QUÓRUM LEGAL**, para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Acto continuó el Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, declaró formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día miércoles 24 veinticuatro de febrero del año 2021 dos mil veintiuno en los siguientes términos:

"Toda vez que se encuentra la totalidad de miembros de este nuevo comité, declaro la existencia del quórum legal requerido, e instalada la presente sesión ordinaria, así como la validez de los acuerdos que en ella se tomen".

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, el Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, señala lo siguiente:

"En virtud de la entrada en funciones en materia de transparencia de esta Agencia y al ser reconocido como Sujeto Obligado mediante Acuerdo general del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco AGP-ITEI/041/2020 del 02 dos de diciembre del año 2020 dos mil veinte, es sumamente importante y necesario instalar el Comité de Transparencia de la Agencia de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 28. Comité de Transparencia - Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y



III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Con base en lo anterior, y al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos, se instala formalmente el Comité de Transparencia de la siguiente manera:

El Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, declara:

“Bajo esta tónica, el Comité de Transparencia de éste sujeto obligado se conforma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CARGO
Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez.	Director General.	Presidente del Comité.
Ing. Mateo Bonilla Coronado.	Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario de Comité.
Lic. Raúl Simancas Ruiz.	Titular del Órgano Interno de Control.	Control Interno del Sujeto Obligado.

“Por lo anteriormente expuesto de conformidad al ya mencionado artículo 28 de la Ley, se aprueba por unanimidad de los aquí presentes el tercer punto del orden del día, por ello declaro formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco”

En este mismo acto el ahora **Presidente** del Comité de Transparencia, ordena al Ing. Mateo Bonilla Coronado, **Secretario** del Comité, notificar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la instalación y nueva creación del Comité, para todos los efectos que haya lugar.

En relación con lo descrito en párrafos anteriores queda formalmente aprobado el tercer punto del orden del día e **instalado Comité de Transparencia de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco** de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes en la materia.



INSTRUIR Y MARCAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LAS DIRECCIONES Y AREAS PERTENECIENTES A ESTA AGENCIA.

De acuerdo al punto marcado con el número 4, en el cual se propone instruir y marcar los lineamientos correspondientes a las Direcciones y áreas pertenecientes a esta agencia, esto con el único fin de que el personal adscrito a esta Agencia se encuentre capacitado y actualizado en relación a las políticas y ordenamientos legales aplicables en materia de transparencia, los tipos de recursos, acceso a la información, protección de datos, reserva de la información, así como el llenado y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal de Transparencia que a esta Agencia corresponda.

El ahora **Presidente** mencionó:

“Al ser el encargado de esta Agencia la cual es reconocida como sujeto Obligado, este Comité buscara defender y garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública a nivel estatal, el cual tiene entre otros objetivos, el de consolidar el estado democrático y de derecho en Jalisco, promover la transparencia y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de la Ley de Protección de Datos Personales en el Posesión de sujetos Obligados del estado de Jalisco, por lo que solicito al Secretario del Comité y Titular de la unidad de Transparencia aquí presente, gire las instrucciones al personal competente para ejecutar acciones que beneficien y promuevan la transparencia a los servidores públicos adscritos a esta dependencia como lo son capacitaciones continuas y especializadas, actualización de sistemas de archivo, documentación y publicación en formatos de datos abiertos y accesibles, protección y resguardo de la información clasificada como reservadas o confidenciales y demás temas inherentes a la Transparencia.”

El **Secretario** y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Mateo Bonilla Coronado, manifiesta lo siguiente:

“Así lo hare, Presidente, reiterando que en días pasados se hicieron llegar diversos oficios girados a las Direcciones de esta Agencia, solicitando los enlaces de transparencia por cada Dirección, describiendo los términos y fundamentos legales para contestación de las solicitudes de información, así como las obligaciones relacionadas con la Plataforma

Nacional de Transparencia y la publicidad de nuestro aviso de privacidad simplificado en cada oficina, aunado a ello se fomentara al personal para la debida atención de los requerimientos, criterios y recomendaciones emitidas por el Instituto y Organismos

garantes, uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información, protección de datos y la accesibilidad, y demás asuntos relacionados con la materia."

Descrito a lo anterior queda aprobado por los integrantes del Comité la forma futura de trabajar de la Unidad de Transparencia en conjunto con todas las Direcciones de esta Agencia.

ASUNTOS VARIOS.

A efecto de continuar con el quinto punto del Orden del día, relativo a los asuntos varios, el **Presidente** del Comité consulto lo siguiente:

"Hecho lo anterior, pregunto a los presentes si es su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el Orden del día de esta Sesión o si existe observancia alguna."

A lo que el **Secretario** y Titular de la Unidad de Transparencia comentó:

"Es preciso, someter a votación de este Comité de Transparencia la designación del Mtro. Pedro Omar Abundis Yañez, con nombramiento de Auxiliar Administrativo F, quien realiza funciones atribuidas a la Unidad de Transparencia, para que sea encargado de la Unidad de Transparencia y suplente en las ausencias que como Titular de la Unidad y Secretario del Comité tenga en razón de mis funciones, así también para los efectos legales a los que haya lugar, esto mientras me encuentre en el cargo que actualmente ostento."

ACUERDO ÚNICO. En votación económica SE APRUEBA por unanimidad de votos la designación del Mtro. Pedro Omar Abundis Yañez, con nombramiento de Auxiliar Administrativo F, adscrito a esta Agencia, como encargado de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco, únicamente en las ausencias y suplencias del Ing. Mateo Bonilla Coronado en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, de conformidad con el numeral 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos jurídico aplicables.

"Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública..."

Artículo 24. *Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

- I. *Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna"* (Sic.)

Acto seguido el **Presidente** continuó diciendo:

“Derivado de lo expuesto, se tiene legalmente integrado el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previendo casos de ausencias del titular, así como las diversas gestiones y métodos de trabajo que se deberán de realizar e instaurar en los próximos días, reiterando las instrucciones encomendadas al Secretario del presente Comité para dar los avisos correspondientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales que haya lugar.”

Sin que exista alguna opinión a tratar o algún asunto distinto a los planteados en el Orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del día de esta Sesión.

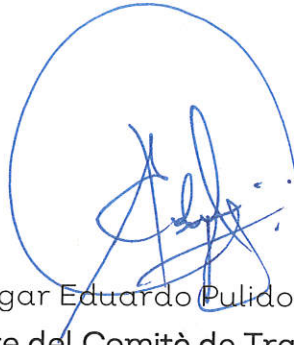
FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Con el fin de continuar con el sexto punto del Orden del día, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria; el **Presidente** solicitó la aprobación de la presente acta, acto continuo, sometida la propuesta del Presidente a los integrantes del Comité de Transparencia, **se aprueba por unanimidad de votos.**

A efecto de cumplimentar la formal clausura y no existiendo más asuntos que tratar, el Director General de ASICA en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco, da por concluida la presente acta:

“Siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo la asistencia de los hoy aquí presentes, se da formalmente por concluida la presente Sesión Ordinaria”.

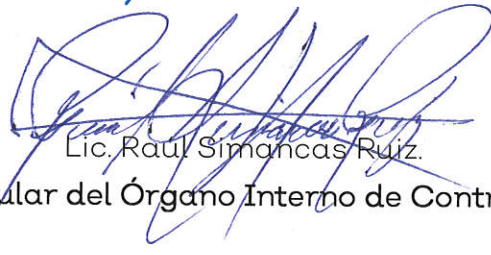
Queda asentada la clausura de la presente Sesión Ordinaria a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firman los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez.
Presidente del Comité de Transparencia



Ing. Mateo Bonilla Coronado.
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de Comité.



Lic. Raul Simancas Ruiz.
Titular del Órgano Interno de Control.

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DE LA PRIMER ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

